



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

1827

USHUAIA,

31 AGO 2015

VISTO la Nota Informe N° 22951/15, presentada por la Secretaría de Educación y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la capacitación denominada **"INTERACTUANDO CON LA WEB 2.0 EN LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA"**, organizada por Conectar Igualdad Tierra del Fuego, a cargo del Equipo Técnico Territorial, Marcos FARINA (Analista de Sistemas de la información) y la Prof. Noelia SILBA (Técnico Superior en Programación).

Que dicho evento se lleva a cabo entre los meses de agosto y octubre del corriente año en la localidad de Tolhuin contando con una carga horaria de 24 horas reloj con evaluación.

Que la misma cuenta entre sus objetivos promover el trabajo colaborativo entre docentes; fomentar el uso del servidor escolar y equipamientos provistos por el programa Conectar Igualdad, para generar instancias de aprendizaje con integración de TIC, como así también, generar recursos propios utilizando herramientas de la Web 2.0 que permita a los alumnos desarrollar diversas competencias.

Que este evento tiene como fundamento la importancia de reconocer las diferentes herramientas que ofrece la Web 2.0, con el fin de generar nuevas estrategias pedagógicas que permitan mejorar sus prácticas áulicas con los estudiantes.

Que dicha capacitación se encuentra destinada a los docentes, referentes pedagógicos y referentes técnicos escolares del Colegio Provincial "Ramón Alberto Trejo Noel", de la localidad de Tolhuin.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente instrumento legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la capacitación denominada **"INTERACTUANDO CON LA WEB 2.0 EN LAS PRÁCTICAS DE LA ENSEÑANZA"**, organizada por Conectar Igualdad Tierra del Fuego, a cargo del Equipo Técnico Territorial, Marcos FARINA

///...

G.T.F.
H.
R.
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

Ministerio de Educación

.../12.-

(Analista de Sistemas de la información) y la Prof. Noelia SILBA (Técnico Superior en Programación) que se lleva a cabo entre los meses de agosto y octubre del corriente año en la localidad de Tolhuin.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1827

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

G.T.F.
H. ✓
R. 160
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur